



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia
Viceconsejería de Presidencia y Administración Local
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMON LOCAL

Una vez analizado el **Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula el desarrollo de la prueba de acceso a la universidad en la Comunidad de Madrid**, se comunica que no procede la emisión del informe solicitado, al no ajustarse a los criterios que para la emisión de dicho informe establece el artículo 4 g) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y TRANSPARENCIA

ILMA. SRA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES